Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ADENDA No. 1
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 06 de 2023

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, realiza la siguiente modificación al pliego de condiciones definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 06 de 2023 cuyo objeto es "**Acopiar, organizar y formalizar la información originada en las estaciones convencionales de la Red Hidroclimatológica de la CVC** "

De acuerdo con observación al pliego definitivo de condiciones, se realizan las siguientes modificaciones:

En el CAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, Se suprime el siguiente numeral:

2 Personal mínimo requerido

El CONTRATISTA debe disponer del siguiente Equipo de Trabajo y acreditar su experiencia, así:
Tres (3) Ingeniero Ambiental, Sanitario o Agrícola:
- *Experiencia mínima de un (1) año en componentes ambientales*

Tres (3) Técnico Ambiental:
- *Técnico con experiencia mínima de un (1) año en componentes ambientales*

Un (1) Asistencial:
- *Técnico en áreas afines a la administración*

El equipo de trabajo aportado por el oferente deberá contar con relación laboral vigente con el proponente o los miembros del consorcio o unión temporal al momento de la presentación de la oferta, para certificar lo anterior el proponente deberá allegar copia del contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios y copia de la planilla del pago a aportes de seguridad social y parafiscales de los últimos tres (3) meses del personal relacionado, en donde se pueda evidenciar que la empresa le ha pagado en por lo menos 2 meses los aportes parafiscales del personal aportado en su propuesta.

La certificación de experiencia del personal, debe ser entregada en original o copia, papel membretado de la respectiva entidad contratante, indicando su respectivo correo electrónico y/o el número de teléfono en el cual la entidad Estatal puede verificar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado, suscrita por el representante legal o persona autorizada, donde se especifique como mínimo el objeto del contrato, Entidad, fecha de inicio y de terminación del contrato u orden de servicio (mes y año) y la indicación de si el objeto fuecumplido y recibido a satisfacción por la entidad contratante.

Para el caso del equipo de trabajo, cuando el personal sea certificado por el mismo proponente ya sea de manera individual o como integrante de algún tipo de figura asociativa, deberá anexar además de la certificación, los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al tiempo de vinculación relacionado en la certificación aportada para la experiencia general y/o la específica de cada integrante equipo del trabajo.

Para que la CVC pueda verificar la información contenida en los certificados, éstos deberán indicar el correo electrónico y número de telefónico de quien otorga la certificación.

Solo se permite validar una (1) experiencia laboral en un periodo de tiempo determinado, no se aceptarán tiempos traslapados para incrementar el tiempo de experiencia, esto aplica parael personal que ejerció en cargos simultáneos durante un mismo periodo de tiempo.

La experiencia específica solicitada para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo podrá estar incluida en el lapso relacionado en la experiencia general.

El proponente debe presentar los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos del equipo de trabajo así:

- *Título Profesional o Acta de Grado en el área que corresponda.*
- *Tarjeta Profesional.*
- *Antecedentes del COPNIA o Concejo Profesional Nacional de Ingenierías*
- *Copia de los Certificados que acrediten los estudios especializados del personal presentado.*

Y se incluye en el CAPITULO V. DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO en el siguiente numeral:

U . Personal mínimo requerido

El CONTRATISTA debe disponer del siguiente Equipo de Trabajo y acreditar su experiencia,así:

Tres (3) Ingeniero Ambiental, Sanitario o Agrícola:
- *Experiencia mínima de un (1) año en componentes ambientales*

Tres (3) Técnico Ambiental:
- *Técnico con experiencia mínima de un (1) año en componentes ambientales*

Un (1) Asistencial:
- *Técnico en áreas afines a la administración*

El equipo de trabajo aportado por el oferente deberá contar con relación laboral vigente con el proponente o los miembros del consorcio o unión temporal, para certificar lo anterior el proponente deberá allegar copia del contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios con los certificados de afiliación al sistema general de seguridad social

La certificación de experiencia del personal, debe ser entregada en original o copia, papel membretado de la respectiva entidad contratante, indicando su respectivo correo electrónico y/o el número de teléfono en el cual la entidad Estatal puede verificar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado, suscrita por el representante legal o persona autorizada, donde se especifique como mínimo el objeto del contrato, Entidad, fecha de inicio y de terminación del contrato u orden de servicio (mes y año) y la indicación de si el objeto fuecumplido y recibido a satisfacción por la entidad contratante.

Para el caso del equipo de trabajo, cuando el personal sea certificado por el mismo proponente ya sea de manera individual o como integrante de algún tipo de figura asociativa, deberá presentar certificación que acredite la experiencia general y/o específica requerida.

Para que la CVC pueda verificar la información contenida en los certificados, éstos deberánindicar el correo electrónico y número de telefónico de quien otorga la certificación.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Solo se permite validar una (1) experiencia laboral en un periodo de tiempo determinado, no se aceptarán tiempos traslapados para incrementar el tiempo de experiencia, esto aplica parael personal que ejerció en cargos simultáneos durante un mismo periodo de tiempo.

La experiencia específica solicitada para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo podrá estar incluida en el lapso relacionado en la experiencia general.

El proponente debe presentar los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos del equipo de trabajo así:

- *Título Profesional o Acta de Grado en el área que corresponda.*
- *Tarjeta Profesional.*
- *Antecedentes del COPNIA o Concejo Profesional Nacional de Ingenierías*
- *Copia de los Certificados que acrediten los estudios especializados del personal presentado.*

Dado en Santiago de Cali, 6 de marzo de 2023

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
DIRECTORA TÉCNICA AMBIENTAL (C)

Proyecto: Oscar Ramírez Benjumea Profesional Especializado
Revisó: Sandra Teresa Escobar Carmona. - Coordinadora Grupo Recursos Hídricos STE